FECHA DE LA ASISTENCIA:	**DD/MM/AÑO** 22/11/2024

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☒Campo ☐Virtual ☐Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: SALUD PÚBLICA, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES DERECHOS REPRODUCTIVOS	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Nicholle Tatiana Lozano Medina	Cargo: Profesional Universitario SS-CPS-987-2024
Correo electrónico institucional: Nicholle.lozano@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3153899171
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: Entidad Territorial (Municipio)	
Nombre del beneficiario: Coord. Salud Publica Diana Olaya	Correo electrónico: pic@caparrapi-cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Caparrapí	
Número total de beneficiarios: 1	

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

TEMA N° 556: FORTALECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

Actividad N° 1 de la meta producto N° 115 del Plan de Desarrollo Departamental **"Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028". "***Asistir técnicamente a los 116 municipios en el programa "piensa y actúa positivamente" enfocado en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años".*

1. Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud e implementación de intervenciones individuales y colectivas de promoción de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el entorno educativo y comunitario.

2. Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes con prioridad en acciones en interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

y oferta de servicios en el marco de las intervenciones individuales por curso de vida; con énfasis en la promoción de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.

3. Protocolo y ruta de atención en salud a víctimas de violencias por razones de sexo y género, con énfasis en Violencia Sexual y ataques con agentes químicos.

4. Implementación de la Estrategia "Piensa y Actúa Positivamente" enfocada en la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia, entre los 10 y 19 años.

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Realizar seguimiento para el desarrollo de capacidades técnicas al talento humano en salud en intervenciones individuales y colectivas, interrupción voluntaria del embarazo (IVE), oferta de servicios en salud sexual y reproductiva desde el modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes, atención integral a víctimas de violencias por razones de sexo y género (Violencia Sexual y ataques con agentes químicos), implementación de estrategias para la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia en población de 10 a 19 años en el marco de la Estrategia "Piensa y Actúa Positivamente"; con enfoque comunitario, intercultural, de género y de derechos, en aras de Disminuir en 0,5 puntos porcentuales la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 por cada 1.000 mujeres en el departamento de Cundinamarca.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inicia la asistencia técnica en compañía de funcionarios institucionales del Municipio **CAPARRAPÍ** indicando el objeto de la asistencia (referido en apartado superior del informe), así mismo se indica que se hará uso de formatos institucionales de la Secretaría de Salud de Cundinamarca (Informe de asistencia técnica, Encuesta de satisfacción, Control de asistencia, entre otros) para el registro de la información suministrada por los funcionarios de la entidad objeto de visita. Se desarrolla las temáticas establecidas de la siguiente manera:

Socialización de las metas propuestas en El Plan Departamental De Desarrollo "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028", las cuales son el punto base para las acciones por cada entidad de salud y/o responsable de la gobernanza en su territorio.

Meta de resultado	Línea base	Año Línea base	Valor esperado	Fuente de información
Disminuir en 0,5 puntos porcentuales la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 por cada 1.000 mujeres en el departamento de Cundinamarca.	11,5	2023	11	Secretaría de Salud - Estadísticas Vitales del DANE -Nacimientos / proyecciones poblacionales 15 a 19 años DANE

Código provisional meta	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
SSD15	Asistir técnicamente a los 116 municipios en la estrategia **"piensa y actúa positivamente"** enfocada en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años.	116	116

AUTOEVALUACIÓN TERRITORIAL COMPONENTE DE SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS – IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA "PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE" ENFOCADO EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES ENTRE 10 Y 19 AÑOS – RIAPYMS

Se realiza aplicación del instrumento de autoevaluación territorial del Componente de Sexualidad Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos – Implementación Programa "Piensa y Actúa Positivamente"; en aras de identificar las necesidades de apoyo de Asistencia Técnica para la entidad territorial:

Ítem	INTERVENCIÓN	IMPLEMENTACIÓN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SI (1) - NO (0)	OBSERVACIÓN (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)
1	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿El municipio conoce el Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes definido en la Circular No. 104 de 2023 en el Departamento de Cundinamarca?	1	El PIC conoce la circular. SE RECOMIENDA que esta debe ser socializada con los actores municipales.
2	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿Los actores municipales adoptan el Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes definido en la Circular No. 104 de 2023 en el Departamento de Cundinamarca?	0	No, refieren desconocer que debia quedar adoptada. SE RECOMIENDA que una vez socializada, debe quedar bajo acto administrativo. COMPROMISO para revisar en noviembre
3	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿Se realiza implementación efectiva del lineamiento de atención en salud sexual y reproductiva para niños, niñas y adolescentes con prioridad en acciones Interrupción voluntaria del embarazo - Circular 104 de 2023?	0	Al no estar adoptada tampoco esta implementada, solo PIC a la fecha son los que la implementan dentro de sus acciones. COMPROMISO para revisar en seguimiento de noviembre
4	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿Se realiza implementación efectiva de la Oferta de Servicios de Salud Sexual y Reproductiva del Modelo de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y	1	Si pero directamente con la IPS de Guaduas

		Jóvenes en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento?		
5	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	La DTS cuenta con una caracterización territorial para la demanda a actividades colectivas o individuales del plan de intervenciones colectivas dirigidas a la población adolescente y joven (10 a 29 años) del municipio con base en la implementación de la ficha familiar.	1	Si,a agosto tienen una caracterización del 8.49% en base a la implementación de las fichas familiares con la población de 10 a 29 años
6	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	¿Se realiza canalización de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) para la prestación de servicios en las atenciones individuales por curso de vida en las IPS teniendo en cuenta la ruta de promoción y mantenimiento y mecanismos de atención? *Anticoncepción (Asesoría y Provisión Efectiva) *Asesoría en Derechos Sexuales y Reproductivos *Acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)	1	Si, realizan canalizaciones frente a anticoncepcion, suministro de metodo anticonceptivo y de planificacipon, asesoria DSR, vicimas de violencia sexual, menstruación y a IVE no porque no han tenido ninguna durante el año
7	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	¿Se realiza seguimiento a la demanda inducida y efectiva de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) para la prestación de servicios en las atenciones individuales por curso de vida en las IPS teniendo en cuenta la ruta de promoción y mantenimiento y mecanismos de atención? *Anticoncepción (Asesoría y Provisión Efectiva) *Asesoría en Derechos Sexuales y Reproductivos *Acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)	1	Realizan seguimiento unicamente a la demanda efectiva. SE RECOMIENDA que se debe hacer seguimiento tanto a la demanda inducida y efectiva de los servicios canalizacos de SSR a adolescentes y jovenes
8	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	La DTS realiza verificación de las adecuaciones y/o adaptaciones realizadas en las IPS que cuentan con SSAAJ implementados en las diferentes modalidades (Consulta diferenciada, Unidades Amigables, Centros de Salud Amigables) para la oferta de los servicios.	1	Lo brinda el hospital en guaduas y un medico al territorio van 1 dia especifico (miercoles), hasta julio funciono de esta forma. Y en cuanto a las adecuaciones se hizo a inicio de año pero el traslado queda dificil para seguirlo haciendo
9	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	El Municipio realiza seguimiento a las acciones de verificación del riesgo y asesoría sobre prevención de violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia sexual en las atenciones del servicio amigable para adolescentes y jóvenes en el marco de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud.	1	Si

10	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	El Municipio realiza seguimiento a las acciones de verificación del riesgo y asesoría en Prevención del Embarazo subsiguiente y asesoría en métodos anticonceptivos de acuerdo con criterios de elegibilidad y autonomía reproductiva.	1	si, ningun embarazo subsiguiente en el año
SUBTOTAL			**8**	**80%**
Ítem	**INTERVENCIÓN**	**CUMPLIMIENTO PROTOCOLO Y RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS**	**SI (1) - NO (0)**	**OBSERVACIÓN (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)**
1	Implementación Protocolo de Atención en Salud a Víctimas de Violencia Sexual	¿El municipio conoce el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual del MSPS mediante la Resolución 459 de 2012 o la normatividad que la modifique o sustituya?	1	Si, la población general conoce el protocolo de atención integral en salud para victimas de violencia sexual mediante la resolución 459 del 2012
2	Implementación Protocolo de Atención en Salud a Víctimas de Violencia Sexual	¿El municipio cuenta con una Ruta de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual de manera intersectorial para la restitución de derechos de las víctimas?	1	Si, la DTS tienen la ruta de atención integral bajo decreto y esta es propia del municipio
3	Información, educación y comunicación en salud	¿En las acciones del PAS están contempladas acciones de información, educación y comunicación-IEC dirigidas a la comunidad en general en los entornos hogar, educativo y comunitario, sobre prevención de las violencias por razones de sexo y género, con énfasis en violencia sexual, factores de riesgo y derechos de las víctimas en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual?	1	se tiene generalizada en cuanto a todo lo establecido de violencias y derechos de las victimas
4	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio cuenta con creación y funcionamiento del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo y género?	1	Si, tiene mecanismo articulador para el abordaje de violencias y lo conforman: comisaria de familia, personeria, salud publica, policia, alcaldia, ips
5	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿Se articulan respuestas sectoriales y transectoriales en el espacio municipal establecido en el marco del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo y género?	1	Si, dentro del comité de violencia
6	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio verifica la activación de la Ruta Intersectorial e interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual en el marco de las Violencias de Género e intrafamiliar notificadas en su territorio?	1	Si, en apoyo con comisaria de familia se realiza la verificación

7	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio traslada los casos con barreras no resueltas en el territorio a la Mesa de Atención adscrita al Comité Departamental de articulación para el abordaje de Violencias por razones de sexo y género?	1	si, todo el proceso de ruta de atención y lo maneja comisaria y hace seguimiento personeria del cumplimeinto y salud publica siempre esta presente
8	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	En el marco de la Ruta Intersectorial de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, se socializan las líneas de ayuda y rutas de activación de notificación y denuncia ante un caso de violencia?	1	Si, en las acciones del PAS con población general y por medio de las redes sociales difunden
9	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿Se realiza acompañamiento, monitoreo y seguimiento de acuerdo con sus competencias y las atenciones que se deben realizar desde el sector salud de los casos notificados en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Evento 875)?	1	Si realizan acompañamiento porque el seguimeinto lo hace precisamente comisaria de familia, a la fecha llevan 68 casos a la notificados
10	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿Se realiza identificación y solución de barreras de acceso en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, contribuyendo a la atención integral y de calidad de las víctimas de violencias por razones de sexo y género?	1	Si
11	Implementación Protocolo de Atención	¿El municipio conoce el Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos del MSPS mediante la Resolución 4568 de 2014?	1	Si
12	Implementación Protocolo de Atención	¿En las acciones del PAS están contempladas acciones de información, educación y comunicación -IEC dirigidas a la comunidad en general acerca de *Prevención, Identificación y Activación de Rutas* de las Violencias de género, violencia contra las mujeres y ataque con agentes químicos?	1	Si, dentro del PAS 2024 estan contempladas acciones IEC dirigidas a la comunidad en general acerca de Prevención, Identificación y Activación de Rutas de las Violencias de género, violencia contra las mujeres pero no de ataques con agentes quimicos, se recomienda que esta se debe incluir
13	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio como Dirección Territorial de Salud (DTS) adopta las competencias y responsabilidades definidas en el Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos?	1	Si
14	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio realiza socialización y desarrollo de capacidades al Talento Humano en Salud THS sobre los lineamientos y protocolos para la atención integral en salud a las víctimas de ataques con agentes químicos?	1	Si, el THS esta capacitado
15	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio verifica la activación de la Ruta Intersectorial de Atención Integral a las Víctimas de Violencias de Género, por parte de las IPS y EAPB?	1	La DTS realiza verificación de la activación de ruta a las EAPB, pero no a la IPS

16	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿La Dirección Territorial de Salud notifica de forma inmediata los eventos de agresión por ácidos, álcalis o sustancias corrosivas al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, teniendo en cuenta el Protocolo de Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género e Intrafamiliar?	1	Si conocen el proceso de notificación del evento pero no han tenido ningun caso a la fecha
SUBTOTAL			**16**	**100%**
Ítem	**INTERVENCIÓN**	**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE"**	**SI (1) - NO (0)**	**OBSERVACIÓN (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)**
1	Articulación intersectorial	El municipio ha establecido acuerdos de apoyo con entidades como ESE, IPS, EAPB privadas y públicas y demás actores municipales para la implementación y fortalecimiento de la estrategia "Adolescente, piensa y actúa positivamente".	0	No, como tal la estrategia no esta incluida en el PAS 2024 y por ende no cuentan con dichos apoyos. SE RECOMIENDA que para el PAS 2025 la estrategia debe estar incluida y deben establecer acuerdos de apoyo con ESE, IPS y EAPB del territorio.
2	Constitución grupos semilleros	El municipio ha identificado lideres adolescentes y juveniles para la constitución del grupo semillero de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; tanto en IED priorizadas (entorno educativo) así como en escuelas de formación deportivas, culturales y de recreación o en programas sociales (entorno comunitario) en área urbana, rural y rural dispersa.	1	Si cuentan con escuelas de formación deportivas y tienen identificados jovenes lideres de estas, SE RECOMIENDA que con estos lideres juveniles se conforme el grupo semillero de sexualidad y sea con ellos que se aplique la estrategia en el 2025
3	Articulación intersectorial	Se coordinan acciones de forma permanente en el entorno educativo, garantizando complementariedad en el marco de la Educación Integral para la Sexualidad para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (Implementación Estrategia Adolescente Piensa y Actúa Positivamente).	1	Salud publica durante el año a desarrollado acciones en el entorno educativo frente a sexualidad, DSDR pero en cuanto a la estrategia no la incluyeron en el PAS 2024, concurrencia de APS es quien la va aplicar
4	Implementación de la estrategia	¿El municipio cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales contratado para la implementación de la Estrategia Piensa y Actúa Positivamente?	1	Si
5	Implementación de la estrategia	En el PAS para la vigencia 2024 se encuentra la implementación de la Estrategia "Adolescente, piensa y actúa positivamente, incluyendo todas las sesiones que responden a los ejes de esta.	0	SOLO LA PLICA la concurrencia APS, el recurso no les da para incluirla ahora y tampoco tienen otra estrategia de prevención de embarazo adolescente en el territorio. SE RECOMIENDA que la estrategia debe ser incluida en el PAS 2025. COMPROMISO para 2025
6	Oferta de servicios de salud amigables	La implementación de la estrategia Piensa y Actúa Positivamente está articulada a la oferta de servicios de salud para adolescentes y jóvenes desde el modelo de Servicios Amigables.	0	Al no estar la estrategia en el PAS 2025 no se puede articular con SSAAJ, pero concurrencia APS si lo hara por este año

SUBTOTAL	**3**	**50%**
TOTAL POR MUNICIPIO	**27**	**84%**

ESTRATEGIA	TOTAL PUNTUACIÓN	PORCENTAJE
IMPLEMENTACIÓN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	8	80%
CUMPLIMIENTO PROTOCOLO Y RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS	16	100%
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE"	3	50%
TOTAL	27	84%

OPORTUNIDADES DE MEJORA / PLAN DE MEJORAMIENTO:

Se revisan el plan de mejoramiento planeado en la asistencia técnica realizada en el mes de octubre, evidenciando que el municipio no tiene avances significativos en el plan de mejoramiento y en actividades realizadas para el fortalecimiento de los lineamientos para la prevención de embarazos en adolescentes*, mantiene el porcentaje en* 84%.

Se realiza cierre de la asistencia generando recomendaciones para el plan de mejoramiento del proceso en la dirección territorial, adicionalmente se reitera sobre el acompañamiento desde la Dirección de Salud Pública, Sexualidad, Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos**.**

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones: El Puntaje total obtenido en la Autoevaluación Territorial Componente De Sexualidad Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos para la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento en las intervenciones de salud sexual, y de la Ruta Materno perinatal es clasificando como **SUSCEPTIBLE A MÚLTIPLES MEJORAS.** Se generan recomendaciones contenidas en el plan de mejoramiento anexo a este informe.

Se generan recomendaciones del ítem que están pendientes por desarrollo contenidos en este informe con puntaje 0, las cuales deben ser tenidas en cuenta para dar cumplimiento

al 100%. La entidad territorial no dio cumplimiento a actividades pendientes; deberá para próximo seguimiento contar con las acciones para dar cumplimiento al 100%.



Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 4
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 19/11/2024
		Páginas: 2 de 2

TEMA: Asistencia tecnica de seguimiento **No TEMA:** 538 y 556

LUGAR: DTS- Caparrapí **FACILITADOR:** Nichole Tatiana Lugo Medina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Secretaria de salud- Salud pública / componente sexualidad DSDR

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
22-11-2024	Diana Maritza Olaya Triana	coordinadora de Salud Pública	Alcaldia	Caparrapi.	3208126582	pic@caparrapi-cundinamarca.gov.com	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Scanned with CamScanner